Barranquilla D.E.I.P., agosto de 2026

Doctora
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla
D.E.I.P.

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por PAOLA ANDREA JIMÉNEZ PALENCIA identificada con CC 1.010.076.944 para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y RESPALDO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los estudios previos y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con PAOLA ANDREA JIMÉNEZ PALENCIA identificada por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000).

Así mismo, se deja constancia que PAOLA ANDREA JIMÉNEZ PALENCIA, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

**JOHNNY JUNIOR VIZCAINO VARGAS**
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio (E)

Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.